LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA DE LA BAJA ELECTRONICA PROGRAMA APOYO PRESUPUESTARIO AL SECTOR EDUCATIVO Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA)"

Adenda Nº 01

PUNTO 1 MODIFICAR POR :

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: *22 de julio de 2011*; hasta las: *10:00 am.*
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: *27 de julio de 2011*; hasta: 15:00 pm.
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha*: 09 de agosto de 2011* desde las *09:00 am.* hasta las *11:10 am.* del día *10 de agosto de 2011.*
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.
10.6	Validez de la Oferta	*Noventa **(90)** días* contados desde que el proveedor haya finalizado la carga de su propuesta base en el Sistema de SBE, antes del inicio de la Etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5%** (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta.* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva. La Garantía deberá tener vigencia, al menos, por todo el plazo de validez de la oferta. En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día, el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir

		de la carga de la oferta en el Sistema, independientemente que el Oferente o postor participe en el primero o último día de la Subasta.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Noventa **(90)** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.
10.11	Inicio de la etapa competitiva	- LOTE Nº 1 **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"** a las 11:20 am. del día *10 de agosto de 2011.* - LOTE Nº 2 **"EQUIPAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOR DE AIRE Y VENTILADORES"**, después del cierre del Lote 1. - LOTE Nº 3 **"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIOS"**, después del cierre del Lote 2. - LOTE Nº 4 **"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIOS"**, después del cierre del Lote 3. - LOTE Nº 5 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE LITERATURA"**, después del cierre del Lote 4. - LOTE Nº 6 **"EQUIPAMIENTO EN COMUNICACIÓN"**, después del cierre del Lote 5. - LOTE Nº 7 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS ARTE"**, después del cierre del Lote 6. - LOTE Nº 8 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE CIENCIAS SOCIALES"**, después del cierre del Lote 7. - LOTE Nº 9 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE CIENCIAS NATURALES Y SALUD"**, después del cierre del Lote 8. - LOTE Nº 10 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE EDUCACIÓN FÍSICA"**, después del cierre del Lote 9. - LOTE Nº 11 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE MATEMÁTICAS"**, después del cierre del Lote 10. - LOTE Nº 12 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL"**, después del cierre del Lote 11. - LOTE Nº 13 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE RECREACIÓN"**, después del cierre del Lote 12. - LOTE Nº 14 **"EQUIPAMIENTO EN LIBROS DE REFERENCIAS"**, después del cierre del Lote 13.
13.2; 13.3	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en 1º, 2º y 3º lugar, deberá presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante y la muestra de los bienes y productos ofertados correspondientes para cada uno de los lotes, el cual deberá estar acompañado de las características del producto, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10, estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 15 de agosto de 2011 hasta las *10:00* hs.** **La fecha de apertura de los sobres es el 15 de agosto de 2011 hasta las *10:20* hs.**

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

PUNTO 2 MODIFICAR POR :

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS TECNICOS
4. Los títulos de libros ofertados en los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 solo podrán repetirse hasta un máximo de (5) veces por Ítem de cada lote y el lote 10 solo podrá repetirse hasta un máximo de (2) veces por Ítem de cada lote, el oferente que no cumpla con el mencionado criterio será descalificado y se analizara la siguiente oferta, para el efecto correspondiente los oferentes deberán presentar las muestras con el correspondiente listado y las cantidades de títulos ofertados por cada lote en medio impreso y magnético.

PUNTO 3 MODIFICAR POR :

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Instructivo de carga de precios unitarios – Formulario on-line Lotes de Textos del 5 al 14.

La presentación de la oferta por escrito será conforme a la planilla de Listado de Precios establecida en el PBC. Será obligatorio completar el nombre de los títulos ofertados por cada lote. **LOS TÍTULOS DE LIBROS OFERTADOS EN LOS LOTES 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14 SOLO PODRÁN REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (5) VECES POR ÍTEM DE CADA LOTE Y EL LOTE 10 SOLO PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (2) VECES.** La no presentación de los mismos será motivo de descalificación.

LOS TÍTULOS DE LIBROS OFERTADOS EN LOS LOTES 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14 SOLO PODRÁN REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (5) VECES POR ÍTEM DE CADA LOTE Y EL LOTE 10 SOLO PODRÁ REPETIRSE HASTA UN MÁXIMO DE (2) VECES POR ÍTEM DE CADA LOTE.

MUESTRAS

Los títulos de libros ofertados en los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 solo podrán repetirse hasta un máximo de (5) veces por Ítem de cada lote y el lote 10 solo podrá repetirse hasta un máximo de (2) veces por Ítem de cada lote, el oferente que no cumpla con el mencionado criterio será descalificado y se analizara la siguiente oferta, para el efecto correspondiente los oferentes deberán presentar las muestras con el correspondiente listado y las cantidades de títulos ofertados por cada lote en medio impreso y magnético.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

PUNTO 4 MODIFICAR POR :

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.7. Lotes 8, 9 y 10: Equipamiento en libros de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Salud y Educación Física[2]

Nombre del bien			Cantidad de libros por institución	Número de instituciones a ser beneficiadas	Cantidad total de bienes correspondientes al lote
Ciencias Sociales	Historia	Historia Paraguaya	30	80	2400
		Historia Americana	17	80	1360
		Historia Universal	17	80	1360
	Geografía	Geografía del Paraguay	14	80	1120
		Geografía de América	14	80	1120
		Geografía Universal	14	80	1120
	Formación Ética y Ciudadana		14	80	1120
Ciencias Naturales y Salud	Ciencias Naturales		30	80	2400
	Química		30	80	2400
	Física		30	80	2400
	Salud		30	80	2400
Educación Física Educación Física	Deportes		8	80	640
	Recreación		6	80	480
	Gimnasia		6	80	480

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

[2]En los Lotes 8 y 9 los títulos de libros pueden repetirse hasta un máximo de 5(cinco) por lote y en el Lote 10 los títulos de libros pueden repetirse hasta un máximo de 2(dos) por lote.